

Obispos católicos una profesion de fe, en la que no se hablaba la palabra *consustancial*. Pero el Concilio de Nicea desde luégo y con esta sola palabra fijó la creencia de una manera irrevocable. Esta palabra explicaba toda la energía y verdadero sentido de las expresiones de la Sagrada Escritura, y prevenía los equívocos y sutilezas de los herejes: la Iglesia, despues de haberla adoptado una vez, jamás la abandonó: se conservó en todas las profesiones de fe y en los diversos Concilios en que los católicos tuvieron libertad de exponer sus creencias. A pesar de todos los ataques de la herejía, en el espacio de tantos siglos, la *consustanciabilidad* del Verbo es y será la fe de esta misma Iglesia (1).

### § III.—Donatistas.

El cisma de los donatistas, que afligió á la Iglesia por espacio de doscientos años, se hizo tan temible, que llegó á tener 300 sillas episcopales.

Empezó el año 311 con motivo de la eleccion de Cecilia-no para el Obispado de Cartago, á pesar de haber sido hecha por aclamacion. La eleccion era legítima, pero fué rechazada por muchos, cuyas miras quedaron defraudadas con ella, con las cuales eligieron á Mayorino, y se precipitaron abiertamente en el cisma. El pretesto que pusieron fué que la ordenacion de Ceciliano era nula por haber sido hecha por Félix, que en una persecucion había entregado los libros y vasos sagrados. Los Concilios de Roma, de Cartago y de Arlés, condenaron á los novadores.

Pero la condenacion solo sirvió para irritarlos más, y despreciando las excomuniones, apelaron al emperador, y este es el primer ejemplo de una apelacion hecha por Obispos al poder seglar. Constantino demostró abiertamente su descontento y les intimó someterse á la sentencia del Concilio como si fuese la del mismo Jesucristo.

(1) Bergier, art. *Arrianismo*.—Véase la excelente obra *Vida de San Atanasio*, por Mœhle.

Léjos de someterse estos sectarios se lanzaron á las violencias más horribles contra los católicos, apoderándose de las Iglesias y asesinando ó los que los refutaban. Nadie ignora los excesos que cometieron bajo el nombre de *Circunceliones*. En su consecuencia, se emplearon contra los donatistas las leyes más severas y se les castigó con rigor. Por último, el cisma terminó en el Concilio de Cartago por el talento y el celo del inmortal San Agustin.

Los protestantes se deshacen en injurias contra los católicos por haber castigado á los donatistas; pero no tienen razon alguna. Los hechos incontestables atestiguan que no hubo ninguna ley penal contra estos sectarios ántes de que ellos hubiesen ejercido violencias contra los católicos y contra el imperio. Sus crímenes son conocidos y probados: robaron, incendiaron y destruyeron Iglesias, atacaron á los Obispos y Sacerdotes hasta en el altar, y algunas veces llevaron la crueldad hasta llenarles los ojos de cal y vinagre. Esta es la verdadera causa de la persecucion que sufrieron.

Al extirpar esta herejía cismática consiguió la Iglesia un triunfo importantísimo; tranquilizó para siempre á los fieles respecto á la conducta de los Ministros de los sacramentos, que por malos que sean no dejan de administrarlos válidamente. Dios no hace depender su gracia de la miseria ó de la maldad del hombre.

### § IV.—Pelagianismo y semipelagianismo.—Predestinalismo.

La herejía de Pelagio, progenitora del moderno racionalismo, fué una de las más trascendentales consecuencias, ya tambien con el carácter insidioso y astuto de sus defensores.

Consistía esta herejía en negar el pecado original, y sus efectos y la necesidad moral, y sustraerse al pecado por sus propias fuerzas. De aquí se deducía que no había sido necesaria la redencion de Jesucristo, y queda muy limitada su eficacia. Toda la religion cristiana caía por tierra y se iba á parar al naturalismo.

Alarmados los Obispos, tuvieron numerosos Concilios, y en todos ellos se condenó al novador; pero éste, dando explicaciones ambíguas y sofísticas, halló modo de eludir la condenacion, afectando una ortodoxia pura y gran sumision á la Santa Sede. Afortunadamente vivia entónces San Agustin, que descubrió los ardides de estos sectarios y los refutó vigorosamente con sus escritos.

Este Santo Doctor demostró por la Escritura y la tradicion que el hombre nace manchado del pecado original, y, por consiguiente, privado de la gracia santificante y sin ningun derecho á la bienaventuranza eterna, y que este derecho no puede dársenos sino por el bautismo. Manifestó que la naturaleza humana, debilitada y corrompida por este pecado, necesita de una gracia actual é interior para empezar y concluir toda accion buena y meritoria, áun para formar buenos deseos; que, por consiguiente, esta gracia es puramente gratuita, preveniente y no prevenida ni merecida por los esfuerzos naturales ó por las buenas disposiciones del hombre; que este es el fruto de los méritos de Jesucristo y no de los nuestros, y que, de otro modo, el Redentor habría muerto en vano. Tales son los importantes dogmas que la Iglesia definió en los Concilios de Cartago y Milevi sobre las relaciones de la gracia y de la naturaleza, fundamento de nuestra conducta y aplicacion de nuestra fe.

«El pelagianismo debía conducir al *predestinantismo*, ó sea á la doctrina opuesta de la omnipotencia de la gracia divina en el hombre, exclusiva de toda cooperacion humana, y negativa de toda libertad. Segun este error, Dios nos predestina fatalmente á la gloria ó á la condenacion: su sola accion nos hace necesariamente justos y santos. Tal fué la herejía del predestinantismo, que contenía el panteismo y el fatalismo, doble error, dice Lacombe, «que todas las herejías parecen haber tenido por único objeto de ingerir en las sociedades cristianas.»

La Iglesia, con una profunda sabiduria, anatematizó el pelagianismo y el predestinantismo: el primero en el Concilio de Cartago, en el año 418, y el segundo en varios

Concilios de Arlés y de Lyon. Ella sostuvo dos verdades igualmente ciertas: la accion de la gracia divina y la accion de la libertad humana, es decir, siempre la realidad distinta de lo infinito y de lo finito, de lo sobrenatural y de lo natural, así en su accion como en su esencia. La gracia nada hace sobre nosotros sin el concurso de nuestra libertad. Nuestra libertad nada puede en nosotros, en órden á la salvacion eterna, sin el socorro de la gracia. Distincion capital, esencial, que levanta á derecha y á siniestra de la humanidad un muro, y como un repecho que le preserva del naturalismo y del panteismo, y que despeja y deja desembarazado el sendero del buen sentido, de la experiencia, de la tradicion social, y de la verdad práctica de las cosas, por el cual debe aquélla marchar» (1).

El semipelagianismo vino á tomar un justo medio entre esos dos extremos, diciendo que la gracia y la libertad concurren mutuamente á realzar al hombre y llevarle al bien, teniendo ambas igual parte en su salud, y que el hombre se determina al bien con la misma facilidad que al mal, pero que la gracia solamente viene á determinar el buen movimiento, cuyo principio está en aquél.

¡Sabiduria humana! exclama el escritor citado; la Iglesia anatematizó esta herejía más perniciosa aún que las dos primeras, porque era más especiosa, y conducía á aquéllas por una doble pendiente. Ocupada, no en buscar el justo medio entre dos errores, sino únicamente en declarar la verdad revelada, promulgó estos grandes axiomas de fe, de tradicion y de experiencia: Que por el pecado de Adan habíamos perdido aquel equilibrio de nuestra voluntad entre el bien y el mal: que por la concupiscencia somos arrastrados al mal, y que para restablecer en nosotros una igualdad perfecta, es indispensable la impulsión de la gracia: que, de consiguiente, ésta es siempre preveniente, y gratuita en cuanto es preveniente; pero que no es eficaz sino con el concurso de nuestra libertad.

Así desató la Iglesia el nudo gordiano de la libertad y de

(1) Aug. Nic., obra citada, cap. 5.º, núm. 5.

la gracia formado por la herejía. Así mantiene al mundo en la posesion de estas dos grandes verdades, de estos dos grandes principios, el sobrenatural y el natural, el divino y el humano, la gracia y la libertad, y las concilia en su accion de este modo: la gracia siempre preveniente, la libertad cooperante: Dios tendiendo la mano al hombre y el hombre aceptándola (1).

§ V.—*Herejías sobre la Encarnacion.*

En el fondo de todas las herejías se encuentra la negacion del gran misterio católico de la Encarnacion, y, por consiguiente, de las fecundas y consoladoras consecuencias que de él se derivan. Pero hay algunas que trabajaron directamente por desfigurar y destruir aquel misterio, y la Iglesia tuvo que librar contra ellas incesantes y vivos combates.

Empezó la lucha Nestorio, Patriarca de Constantinopla, negando á la Santísima Virgen María el título de *Madre de Dios*, diciendo que solo debía llamarse *Madre de Cristo*: distinguiendo así la persona de Cristo y la del Verbo. Segun él, el hombre dado á luz por María debía llamarse *Teoforo*, ó que lleva á Dios, como Templo en que Dios habita. En Cristo habría dos personas, colocadas la una junto á la otra, unidas exterior y moralmente. Por lo tanto, la Encarnacion se reducía á una mera *inhabitacion* del Logos en Cristo, y el Verbo no se había hecho carne.

Tratando de combatir á Nestorio, el Monje Eutiques se extravió él mismo, cayendo en el error opuesto, no ménos contrario al dogma católico. Segun éste, no había en Jesucristo más que una sola naturaleza despues de la Encarnacion, habiendo sido absorbida la naturaleza humana en la divina, y ésta fué la que padeció por nosotros y nos rescató. Nestorio había dividido la persona de Jesucristo. Eutiques confundió sus dos naturalezas: uno y otro destruían

(1) Lugar citado.

la Encarnacion. Ya sea que la humanidad hubiese sido enteramente absorbida en la divinidad de Cristo, segun Eutiques, ó que las dos naturalezas no estuviesen originariamente unidas en él, segun Nestorio, en uno y otro caso, los cristianos veían desvanecerse á la vez la virtud humana y divina de la obra de Jesucristo, necesaria para la redencion perfecta y real de los hombres (1).

La herejía de los *monothelitas*, que solo admitía una voluntad y una operacion en Jesucristo, vino despues á renovar aquellos errores bajo una forma hipócrita. La cuestion era la misma, pues Jesucristo perdía el carácter de mediador.

Estas herejías, defendidas con calor y obstinacion por muchos Obispos, y contando con el apoyo de los emperadores, agitaron tristemente á la Iglesia por espacio de tres siglos, y tuvieron el triste privilegio de llenar con sus turbulencias todas las páginas de la historia eclesiástica de su época. Pero la Iglesia salió victoriosa de sus encarnizados y largos ataques, siendo tanto más glorioso su triunfo, cuanto mayor había sido el número de sus adversarios, más tenaz su obstinacion, y más temibles los medios astutos ó violentos que pusieron en juego (2).

El nestorianismo fué condenado en el Concilio general de Efeso el año 431, el eutiquianismo en el cuarto ecuménico en Calcedonia el año 451, y el monotelismo en el sexto Concilio general celebrado en Constantinopla el año 680. Estas herejías no consiguieron más que poner á prueba á la Iglesia, dándole más vivo resplandor. Entre tanto, ellas se constituyeron en Iglesias separadas, arrastrando una existencia oscura y estéril. ¡Tal es la suerte del error!

§ VI.—*Los iconoclastas* (3).

Esta herejía suscitó contra la Iglesia una persecucion tan cruel como la de los antiguos emperadores paganos.

(1) Alzog., *Hist. Univ. de la Iglesia*, párrafo 118 y siguientes.

(2) Véase Henrion, *Hist. Eccl.*, lib. XV, XVI y XIX.

(3) Véase Palma, *Prælect. Historiæ Eccl.*, tomo II, capítulo 15 y siguientes.

El error fundamental de estos herejes, como lo indica su nombre, consistía en negar el culto debido á las imágenes de Jesucristo y de los Santos, y en destruir á éstas persiguiendo además á los que las veneraban. Sostenidos por los emperadores, provocaron luchas más vivas y más sangrientas que todas las que hasta entónces habían sido excitadas en Oriente por las largas controversias religiosas.

Por espacio de casi ciento veinte años afligió esta herejía al Oriente, habiendo tenido los católicos raros intervalos de tranquilidad en tiempo de la emperatriz Irene. Leon el Isauro dió el edicto proscribiendo el culto de las imágenes contra el sentimiento unánime de su pueblo, que le hizo una viva oposicion. Su hijo Constantino Copronimo, no solo excedió las violentas persecuciones de su padre, sino que además hizo reunir un Concilio de 338 Obispos, vendidos á su voluntad, en el cual se condenó el culto de las imágenes. Este falso Concilio fué anatematizado por el Papa Paulo I y los tres Patriarcas orientales.

Entónces fueron destruidas y quemadas todas las imágenes, y se castigó á los católicos con los mayores suplicios y crueldades, sacándoles los ojos, mutilándolos y arrojándolos al mar, y los que salían mejor librados eran desterrados y despojados de sus bienes.

Leon IV perseveró en la conducta de sus predecesores, si bien con ménos violencia. Muerto éste, quedó el poder en su viuda Irene, durante la menor edad de su hijo, y entónces la Iglesia respiró. La emperatriz, aconsejada por Tarasio, Patriarca de Constantinopla, escribió al Papa, á fin de que convocase un Concilio general, que efectivamente se reunió en Nicea el año 787. En él se decretó la legitimidad del culto de las sagradas imágenes y se explicó su verdadera significacion, segun la doctrina de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres.

Pero la tranquilidad fué poco duradera, pues los emperadores siguientes Niceforo, Leon el Armenio, Miguel el Balbuciente y Teófilo, favorecieron á los iconoclastas y renovaron las persecuciones. Solo en el año 842 terminó por completo esta herejía por obra de la emperatriz Teo-

dora, que hizo observar los decretos de Nicea. Con este motivo la Iglesia griega instituyó una fiesta solemne llamada de la *Orthodoxia*, para celebrar tan fausto acontecimiento.

El error iconoclasta encerraba una importancia práctica gravísima. Se atacaba á la Iglesia por su base, suponiendo que por espacio de tantos siglos había profesado un culto puramente idolátrico. Luego habrían faltado las promesas de Jesucristo, y la Iglesia no sería otra cosa que el paganismo bajo una forma distinta. Se trataba tambien de la libertad de la Iglesia, queriendo sujetarla á la tiranía de los emperadores, que habrían de modificar á su antojo las creencias y el culto. Se emplearon todos los medios y todos los esfuerzos imaginables para destruir el culto de las imágenes y persuadir que era una supersticion, por lo cual el triunfo de la Iglesia fué más glorioso.

#### § VII.—*Los albigenses, etc.*

Las herejías anteriores eran principalmente dogmáticas que atacaban la fe de la Iglesia; las sucesivas son principalmente prácticas y atacaban su autoridad.

No podemos detenernos en referir los errores de las numerosas sectas que se formaron en la Iglesia durante la Edad Media, muchas de las cuales apenas consiguieron dejar en la historia su nombre oscuro y cubierto de oprobio. Solo hacemos notar el hecho de que su aparicion no solo proporcionaba á la Iglesia nuevos triunfos, sino que además, por el carácter filosófico de que se revestían, fueron ocasion de que se aclarasen las nociones de sana filosofía y el amigable consorcio de ésta con los dogmas católicos. Tal fué el resultado de las herejías llamadas escolásticas, que por el abuso del raciocinio nacieron de las especulaciones del entendimiento sobre la doctrina, y que fueron enseñadas por Berenger, Amaury de Chartres, Roscelin, Abelardo y otros.

Más peligrosas fueron aquellas herejías de este período que Abrog califica con toda propiedad con el nombre de

*sectas fanáticas.* Tales fueron los petrobussianos, los henricianos, los arnaldistas, los cátaros, los circuncisos y otros innumerables que turbaron con sus delirios y su perversidad á toda la Europa, y despues vinieron á compendiarse todas en los valdenses y los albigenses, que pusieron un instante en problema la civilizacion universal, y contra los cuales se vió ésta en la precision de emprender una cruzada.

La cruzada emprendida contra los albigenses ha dado ámplia materia para declamar á los protestantes y á los incrédulos.

«No pretendemos, dice Bergier, justificar los excesos que pudieron cometerse de una y otra parte por hombres armados durante una guerra de diez y ocho años. No pretendemos tampoco sostener que sea laudable y permitido perseguir á sangre y fuego á los herejes, cuya doctrina en nada perjudique al orden y tranquilidad pública y cuya conducta sea por otra parte pacífica; toda la cuestion se reduce á saber si los albigenses se hallaban en ese caso. Esta es una discusion en la que jamás han querido entrar nuestros adversarios.»

Para juzgar imparcialmente aquellos hechos, conviene tener presente el carácter especial de estas herejías. El grande objeto de su odio era la Iglesia y el Clero, la tradicion, los sacramentos, el culto de los Santos y las imágenes; profesando, además, otros muchos errores de los gnósticos y los maniqueos. Y léjos de contenerse en los límites de la esfera espiritual, sacaban de su oposicion dogmática principios que conmovían todas las relaciones sociales, y daban lugar á la inmoralidad más vergonzosa, declarando que el matrimonio era una fornicacion, aboliendo toda clase de culto y destruyendo los Templos.

De este modo, justicia, propiedad, familia, religion, todos los elementos de la sociedad estaban atacados por estos herejes, en los cuales habían venido á resumirse todas las antiguas herejías. ¿Cómo hubiera podido la Edad Media sufrir con calma estos excesos? Bajo el punto de vista más favorable á estas sectas, es decir, el exagerado

rigorismo que afectaban, pidiendo reforma para la sociedad y para el Clero, estaban muy léjos de reunirse con la Iglesia para combatir el mal que ésta reconocía y señalaba; ántes, al contrario, parecían no llevar otro objeto que destruir la Iglesia misma. Siendo la Iglesia católica, segun la fe y la conviccion universal ya de aquellos tiempos, la única vía de salvacion, no es de extrañar que el jefe de la cristiandad, despues de haber empleado infructuosamente la persuasion y la dulzura, acabase por emplear contra aquellos sectarios la mayor severidad (1).

Antes de apelar á la fuerza contra los albigenses, se habían empleado por espacio de más de cuarenta años las misiones, las instrucciones y todos los medios que podía sugerir la caridad cristiana. No se recurrió á medios violentos sino cuando aquellos hombres fanáticos y perversos los hicieron necesarios con sus crímenes, y despues que ellos fueron los primeros en maltratar á los católicos. Si se publicó contra ellos la cruzada, no fué para convertirlos y porque iban errados en la fe, sino para castigar sus excesos y evitar que turbasen la tranquilidad (2). A la Iglesia le bastaba haberlos condenado en los Concilios de Albi en 1176, de Letrán en 1179, y en otros muchos provinciales; pero los pueblos debían atacarlos como á enemigos públicos. De otro modo no hubiera sido posible la cruzada.

El filosofismo, concluimos con Augusto Nicolás, prodigó la acusacion de intolerancia á la Iglesia, por haber autorizado á la sociedad á que reprimiese á estos bárbaros. En el dia, en que la experiencia nos ha ilustrado sobre el mismo peligro, no creo que hubiese un solo hombre honrado y sensato que rehusara suscribirse á aquel cánon del Concilio general de Letran, que en aquella época consagró la legitima defensa de la civilizacion (3).

(1) Abzog., lugar citado, párrafo 237.

(2) Véase *Histoire des croisades contra les Albigeois*, por el P. Langlois.

(3) *Conc. Lateran. III*, anno 1179, cán. 27.

§ VIII.—*Wiclefitas y husitas.*

Wiclef se distinguió por su oposicion sistemática contra la Iglesia, haciendo de la negacion de su autoridad el objeto de su herejía. Atacó abiertamente la autoridad del Romano Pontifice y la superioridad de los Obispos sobre los Presbíteros, así como también el derecho de la Iglesia de proceder por vía de justicia contra los cristianos, y de poseer bienes temporales. Negaba también la real presencia de Jesucristo en la eucaristía, la misa y la necesidad de la confesion, y, finalmente, enseñó que los Sacerdotes pierden todo su poder desde que caen en pecado mortal.

A esta doctrina, ya tan perversa, mezclaba otra contra la propiedad, avanzando más que los mismos albigenses, pues decía que para tener un derecho legítimo de poseer algo sobre la tierra era necesario ser justo, y que un hombre perdía todo derecho á sus posesiones desde el momento que caía en pecado; y esta doctrina la aplicaba también á los señores y á los reyes, así como al Papa y á los Obispos. Fácil es conocer que estas ideas abrían la puerta á todos los crímenes y al aniquilamiento de toda sociedad, y que encierran el germen de las más profundas revoluciones religiosas y políticas.

Juan Hus abrazó todos los errores de Wiclef haciéndolos todavía más graves y añadiendo otros muchos. Según éste, la Iglesia se compone únicamente de los predestinados: el Papa no tiene autoridad alguna; y los poderes de la Iglesia y la virtud de los sacramentos dependen de la santidad de sus Ministros y no existen en hombres indignos. Lo mismo afirmaba de los que ejercen autoridad temporal, magistrados, príncipes y reyes, los cuales, si son viciosos, quedan despojados de todo derecho y privados de toda autoridad; y que el pueblo puede corregir á su gusto á sus jefes cuando caen en alguna falta.

Semejante doctrina es la destruccion de la sociedad. ¿Quién es el hombre que no tenga pecado, ó á lo ménos no parezca pecador á los ojos de los que tienen interés en que lo sea? ¿Sería posible ninguna autoridad que dependiese enteramente de un capricho popular? Toda la sociedad es-

taba, pues, interesada en la querella suscitada por Juan Hus contra la Iglesia y los poderes supremos.

Juan Hus fué quemado como contumaz, despues de haber sido condenado en el Concilio de Constanza el año 1415; y el año siguiente sufrió la misma pena su principal discípulo Gerónimo de Praga. El Concilio no solicitó su suplicio, pero dejó obrar á la justicia secular, que en aquel tiempo castigaba con esta muerte á los herejes.

La condenacion de Hus ha dado pretesto á los protestantes é incrédulos para lanzar mil injurias y calumnias contra la Iglesia. «Esta condenacion, dicen, no tiene la más mínima apariencia de equidad, fué una escandalosa violacion de la fe pública, pues Hus vino á Constanza protegido por un salvo conducto del emperador.»

Pero fácil es responder á esta calumnia. Aquel salvo conducto solo servía para proteger á Juan Hus por el camino hasta llegar á Constanza, en donde debía ser juzgado según el mismo Hus había pedido. Este había apelado al Concilio de la excomunion que contra él pronunció el Papa sometiéndose á su juicio, y declaró públicamente que si el Concilio le convencía de herejía, no rehusaba sufrir la pena impuesta contra los herejes. Antes de conceder el salvo conducto á Juan Hus le intimó claramente el emperador por dos veces, que en el caso de ser condenado, no esperase de él protección alguna, y que él mismo sería el primero en poner fuego á la hoguera. El mismo Juan Hus no alegó su salvo conducto para defenderse de la sentencia de los magistrados, ni recusó la competencia de éstos, ni la del Concilio. Finalmente, despues de la ejecucion de Hus, por más que la nobleza de Bohemia estuviese inficionada con sus errores, ni una palabra dijo sobre la violacion del salvo conducto en el alegato amargo y apasionado que presentó al Concilio, y en el cual sin duda habría apelado á un argumento tan victorioso. El pretendido decreto del Concilio de que es lícito violar la fe dada á los herejes, es una pura calumnia, como consta de sus actas.

Por otra parte, la conducta sediciosa de Juan Hus justifica el suplicio que padeció. Su doctrina tendía á despojar

de sus bienes á los legítimos poseedores, á trastornar la jurisprudencia secular, y á excitar al saqueo y al asesinato á una multitud ávida de presa. Él fué causa de la sublevación de la Bohemia y las provincias vecinas, y de aquellas escenas que por espacio de diez y seis años convirtieron á toda la Alemania en un campo de espantosa mortandad, de incendio, de pillaje y de horrores inauditos.

La cuestión que dió lugar á todo esto, dice Aug. Nicolás, parece á primera vista bien fútil, y la moderna filosofía no ha dejado de lanzar sobre el siglo que ella agitó y sobre la Iglesia que la sostuvo todos los soberbios menosprecios de la razón. Tratábase de saber si el pueblo comulgaría ó no, como el Clero, bajo las dos especies. Mas esta cuestión, por simple y fútil que parezca, era la mayor de las cuestiones que se hayan jamás promovido en el seno de las sociedades; era la cuestión de la barbarie ó de la civilización, la misma que nos llena de terror en el día; el socialismo, el comunismo.

Cuando las hordas bárbaras de los husitas se levantaron dando el grito de ¡LA COPA AL PUEBLO! exigían que toda distinción entre el Clero y los fieles quedase suprimida. Ellos inauguraron bajo la forma más sagrada, la salvaje divisa de IGUALDAD y de FRATERNIDAD que ha ensangrentado nuestros últimos tiempos. Ellos trasformaron el dogma de la caridad infinita de Dios, la COMUNION, en COMUNISMO... Fieles herederos de los gnósticos y precursores de los socialistas, al grito de ¡El cáliz al pueblo! añadían el de ¡la propiedad al pueblo! que era su natural consecuencia; y los socialistas modernos no han dejado de saludar en ellos con transporte sus hermanos y amigos, y de alargarles, al través de cuatro siglos, una mano conjurada contra la sociedad y sus santas leyes.

La Iglesia, con su buen sentido profundamente civilizador, y su inflexible firmeza, hizo frente á la tempestad, y abrigó otra vez aún bajo sus alas á la sociedad ingrata que debía un día maldecirla (1).

(1) Libro citado, cap. 6.º, al fin.

Después nos ocuparemos del protestantismo y de sus hijuelas el *jansenismo* y el *liberalismo*, las más pérfidas de todas las herejías.

Entre tanto, por esta rápida reseña que acabamos de hacer de las principales herejías, y de los gloriosos triunfos de la Iglesia, podemos inferir que sucederá lo mismo con todas las que se levantarán en lo sucesivo. Todas caerán á sus piés, y la Iglesia permanecerá firme é inmutable. Sus victorias pasadas son una garantía segura de las que alcanzará en el porvenir: las promesas que ha recibido son eternas, y seguirán cumpliéndose hasta la consumación de los siglos. *El porta inferi non prevalebunt adversus eam.*

## CAPITULO II

### El mahometismo.

Apenas empezaba la Iglesia á reponerse de los sacudimientos que habían causado en ella las irrupciones de los bárbaros, que asolaron y se dividieron el imperio romano, y agitada todavía por las herejías en Oriente, se vió de nuevo empeñada en una lucha tenaz con el fanático y guerrero mahometismo, que apareció de repente llevándolo todo á sangre y fuego.

Se vieron entónces reproducirse las escenas de las persecuciones paganas, donde quiera que los sectarios de Mahoma pusieron su planta, y aún con mayor intensidad por efecto de su carácter feroz y violento. Donde dominaron los musulmanes, no quedaba otro recurso á los cristianos que la más dura opresión, ó la apostasía ó la muerte.

Nunca más que en la época de la aparición del mahometismo tuvo la Iglesia necesidad de emplear contra su fiero furor la decisión, la actividad, la firmeza y la fuerza práctica que constituyen la esencia del cristianismo. Y, sin embargo, entónces más que nunca, carecía de estas poderosas cualidades la Iglesia de Oriente, dividida en sectas